

RESOLUCIÓN No. 458
Diciembre 29 de 2017

POR LA CUAL SE HACE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 10 DE DICIEMBRE 29 DE 2016 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2017

CONSIDERANDO

- B. Que es necesario efectuar movimientos presupuestales que acrediten algunos rubros con el objeto de ejecutar actividades de orden Administrativo en los Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Empresa.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos los siguientes rubros del Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal del año 2017.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
305	GASTOS APROBADOS				
30517	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	447,000	649,800	4,232,750	5,329,550
305175111	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA NO DESCONTABLE)	447,000	649,800	4,232,750	5,329,550
210305175111	Iva no descontable Acueducto	447,000	0.00	0.00	447,000
220305175111	Iva no descontable Alcantarillado	0.00	649,800	0.00	649,800
230305175111	Iva no descontable Aseo	0.00	0.00	4,232,750	4,232,750
305	GASTOS APROBADOS				
30549	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	807,400	1,000,000	173,395	1,980,795
305495101	REEMBOLSOS	807,400	1,000,000	173,395	1,980,795
210305495101	Reembolsos Acueducto	807,400	0.00	0.00	807,400
220305495101	Reembolsos Alcantarillado	0.00	1,000,000	0.00	1,000,000
230305495101	Reembolsos Aseo	0.00	0.00	173,395	173,395
	TOTALES \$	1,254,400	1,649,800	4,406,145	7,310,345

RESOLUCIÓN No. 458 Diciembre 29 de 2017

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2017, los siguientes códigos presupuestales.

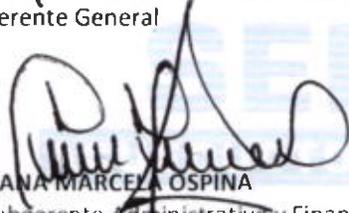
CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTA	ASEO	TOTAL
305	GASTOS APROBADOS				
30517	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	447,000	649,800	4,232,750	5,329,550
305175113	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	447,000	649,800	4,232,750	5,329,550
210305175113	Gravamen al movimiento financiero Acueducto	447,000	0.00	0.00	447,000
220305175113	Gravamen al movimiento financiero Alcantarillado	0.00	649,800	0.00	649,800
230305175113	Gravamen al movimiento financiero Aseo	0.00	0.00	4,232,750	4,232,750
305	GASTOS APROBADOS				
30549	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	807,400	1,000,000	173,395	1,980,795
305495102	GASTOS FINANCIEROS	807,400	1,000,000	173,395	1,980,795
210305495102	Gastos financieros Acueducto	807,400	0.00	0.00	807,400
220305495102	Gastos financieros Alcantarillado	0.00	1,000,000	0.00	1,000,000
230305495102	Gastos financieros Aseo	0.00	0.00	173,395	173,395
TOTALES \$		1,254,400	1,649,800	4,406,145	7,310,345

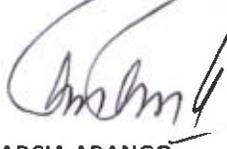
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día Veintinueve (29) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente General


Vo.Bo **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General


DIANA MARCELA OSPINA
Subgerente Administrativa y Financiera (E)

Proyectó:

GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto